

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20172 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 433/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Interclima Instalaciones, S.L., con C.I.F. B-97096119, y domicilio en Puzol (Valencia), Polígono Industrial, C/ Mas del Bombo, núm. 4 A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047979-1